

# Resolución Suprema Nº 050-2019-RE

Lima, 14 de marzo de 2019

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Reconociendo la trayectoria académica y profesional del doctor Ramiro Matos Mendieta;

Resaltando su labor de promoción de la arqueología peruana y su contribución al estudio y difusión de las culturas prehispánicas peruanas por medio de proyectos y exhibiciones en los Estados Unidos de América, así como alrededor del mundo, contribuyendo de esta forma a la promoción de la imagen y del prestigio del Perú a nivel internacional;

Destacando su liderazgo en la organización de la exhibición "El Gran Camino Inca: Construyendo un Imperio", que se presenta desde el 2015 en el Museo Nacional del Indígena Americano en Washington DC;

Considerando que la labor académica del doctor Matos Mendieta ha tenido un impacto positivo en la difusión de la arqueología y de la cultura peruana, particularmente en los Estados Unidos de América;

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 552 "Reglamento de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos" y el artículo 118º, inciso 22º, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden.

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Comendador", al señor Ramiro Matos Mendieta.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.

  
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

  
NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES  
Ministro de Relaciones Exteriores

